

SOLICITUD DE PLAZA. CURSO 2021-2022

A.-DATOS DEL / LA ALUMNO / A.

1er Apellido		2º Apellido		Nombre	
F. Nacimiento	Lugar	Provincia	País	Nacionalidad	
Domicilio familiar	Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	

➤ Alumno/a acude a la unidad de atención temprana Si No

B.-DATOS DE LOS PADRES O TUTORES.

Datos de la madre o tutora.

1er Apellido		2º Apellido		Nombre	
N.I.F.	Profesión	Situación laboral	Jornada laboral	Teléfono	
Empresa:		Localidad:			

Datos del padre o tutor.

1er Apellido		2º Apellido		Nombre	
N.I.F.	Profesión	Situación laboral	Jornada laboral	Teléfono	
Empresa:		Localidad:			

D.-OTROS DATOS Y PLAZA QUE SE SOLICITA:

Núm. hermanos en el centro	<input type="checkbox"/>	Familia Numerosa	<input type="checkbox"/>	Familia monoparental	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------	--------------------------

SEÑALAR CON UNA X EL TIPO DE JORNADA Y HORARIO SOLICITADO:(El horario de apertura de la Escuela no es definitivo a espera de Instrucciones de la Consejería y el Ayuntamiento)

<input type="checkbox"/>	Jornada completa máximo ocho horas.	Horario de entrada 7:30-10:00: Horario de salida hasta las 16:30:
<input type="checkbox"/>	Media Jornada de mañana máximo 4 horas	Horario de 9 a 13
<input type="checkbox"/>	Media Jornada de mañana con comedor máximo 4 horas	Horario de 10 a 14
<input type="checkbox"/>	Media Jornada de tarde máximo 4 horas	Horario

Entidad de seguro médico			Nº de Asegurado			
Número de cuenta	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Titular:						

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO O COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN

Situación laboral	Ingresos económicos	Composición familiar	Otros	Total

El /La solicitante Don / Doña.

Declara que todos los datos que facilita en esta solicitud son ciertos, comprometiéndose a informar puntualmente de cuantas variaciones puedan producirse respecto a los mismos y autorizando expresamente a este Ayuntamiento y a los diversos Organismos y Entidades a obtener y facilitar los datos necesarios para la tramitación y resolución de esta solicitud.

La omisión de información dará lugar a que no sea tenida en cuenta en los procesos de baremación para la admisión y para la aplicación del sistema de bonificación

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar la solicitud de matrícula en la Escuela Infantil Les Xanes – Curso 2019-2020. |

Legitimación: El tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos| Destinatarios Los datos podrán ser cedidos al Gobierno del Principado de Asturias pudiendo ser cedidos a otros terceros cuando exista obligación legal.| Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Ayuntamiento de Mieres - Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-mieres.es).

Información adicional: Consultar en: www.mieres.es

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

En Mieres, a de de 2021

Fdo.:

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Mieres – NIF: P3303700C

Dirección postal: Plaza de la Constitución s/n, 33600 Mieres (Asturias).

Teléfono: 985 46 61 11

Correo-e: info@ayto-mieres.es

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ayto-mieres.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos personales serán tratados por parte del Ayuntamiento para gestionar y tramitar la solicitud de matrícula en la Escuela Infantil Les Xanes – Curso 2019-2020.

Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades.

Legitimación

La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el Artículo 6.1 e) del RGPD:

• Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos al Gobierno del Principado de Asturias, no siendo cedidos a otros terceros salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Mieres está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento de Mieres para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento de Mieres dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Mieres - Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres

(Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.aytomieres.es)

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es

Documentación a aportar para la solicitud de plaza Curso 2021-22

- **Documentación justificativa de la situación laboral o académica de los tutores**
 - **ÚLTIMA NÓMINA** especificando la jornada laboral de cada uno o justificación de la situación laboral (justificante de desempleo)
 - Si alguno de los padres está cursando estudios oficiales, certificación del centro que lo acredite.

- **Documentación justificativa de la situación económica**
 - **Fotocopia de la declaración de la renta correspondiente al año 2019 (*ENTREGADA EN EL AÑO 2020*) COMPLETA** de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentarla, actualizándose a la hora de la matrícula.
 - Si no se ha realizado declaración de la renta Certificado de Imputación de rendimientos o declaración jurada que avale su no presentación.
 - En su defecto los documentos de carácter oficial que justifiquen los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar.(Nóminas, Certificado de las prestaciones de la Seguridad Social o el INEM).

- **Certificado de empadronamiento**

- **Documentación justificativa de la situación familiar**
 - **Fotocopia del libro de familia (sólo hojas con anotaciones)**
 - Si es familia numerosa, fotocopia del documento oficial que lo acredite
 - Si alguno de los padres está incapacitado, documentación que lo acredite.
 - Informe pediátrico relevante
 - Informe de atención temprana del niño/a.
 - En caso de separación, divorcio o cuando no existe vinculo matrimonial:
 - Sentencia
 - Convenio regulador y pensiones alimenticias y/o compensatorias actualizadas
 - O cualquier documento que acredite que no existe vínculo matrimonial.

En cualquier momento se podrá requerir cualquier otra documentación que se estime necesaria para acreditar los apartados anteriores

PERÍODO DE MATRÍCULA

FECHAS	PROCEDIMIENTO
19 de abril al 7 de mayo	Presentación de las solicitudes de admisión en los Ayuntamientos
24 de mayo	Publicación de las listas provisionales de admitidos/as y no admitidos/as
24 al 28 de mayo	Plazo de alegaciones ante la dirección del centro. Registradas en los Aytos
3 de junio	Publicación de las listas definitivas de admitidos/as y no admitidos/as
Hasta el 18 de junio	Fin del plazo de formalización de matrícula en las E.E.I

Las solicitudes se entregarán en el Registro del Ayuntamiento previa cita telefónica

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL PRIMER CICLO.

1. Destinatarios.

Pueden solicitar plaza las familias de los niños y niñas menores de tres años nacidos/as, o cuyo nacimiento se prevea con fecha anterior al 1 de enero de 2022.

2. Criterios y baremación.

A las familias monoparentales, se les aplicará el baremo como si fueran ambos miembros.

APARTADO 1.-SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES O TUTORES:

(4 PUNTOS)

- Trabajando ambos padres o tutores/as a jornada completa.
- Uno trabajando y otro cursando estudios oficiales presenciales.
- Uno trabajando y otro impedido para atender la crianza.

(3 PUNTOS)

- Uno trabajando a jornada completa y otro a media jornada.
- Trabajando ambos padres o tutores/as a media jornada.
- Uno trabajando a media jornada y otro cursando estudios oficiales presenciales.
- Uno trabajando a media jornada y otro impedido para atender la crianza.

(2 PUNTOS)

- Uno de los padres, tutores/as trabajando y el otro es demandante de empleo.

(1 PUNTO)

- Uno de los padres, tutores/as es trabajador/a de la escuela infantil.

APARTADO 2.-INGRESOS ECONÓMICOS.

PUNTUACIÓN	TRAMOS
4 puntos	0-2 S.M.I
3,5 puntos	2- 2,71 S.M.I
3 puntos	2,71- 3,39 S.M.I
2,5 puntos	3,39 -4,07 S.M.I
2 puntos	4,07 S.M.I.....

APARTADO 3.-COMPOSICIÓN FAMILIAR

- Familias monoparentales.....**1 punto**
- Hermanos/as matriculados en el centro.....**1 punto**
- Familias numerosas.....**1 punto**

Se considera familia mono parental si se encuentran en estos casos:

- Si el niño o niña solamente está reconocido por un cónyuge, y así lo recoge el libro de familia.
- Si el padre/ madre del niño o niña ha fallecido.
- Si a uno de los dos se le retirado la patria potestad, de forma que ésta solo la tiene uno de los “padres”, y está reflejado en sentencia judicial.
- Si los dos tienen la patria potestad pero existe una orden de alejamiento de uno de ellos con respecto al otro con el que convive el niño o niña, reflejado también en documento oficial.

APARTADO 4.-EMPATE

- Hermanos en la escuela que continúen en la misma el curso siguiente.
- Mayor puntuación en el apartado 1 (situación laboral)
- Mayor puntuación en el apartado 2 (situación económica)
- Por orden alfabético según el sorteo público y único de la Consejería de Educación, (para este curso es dos primeras letras del primer apellido “DS “en sentido A a la Z)

IMPORTANTE:

Debido a la situación sanitaria actual, no es posible asegurar que la incorporación de los niños y niñas pueda realizarse en el mes de septiembre de forma ordinaria. Podría ser posible que se produjera una minoración en la ratio de las aulas o que se llevara a cabo algún tipo de reducción del horario de apertura del centro.

Todo dependerá de la situación sanitaria en que nos encontremos en el mes de septiembre, donde aplicarán las medidas organizativas y de ratio que se dicten al respecto en el protocolo de seguridad de 0 a 3 años por parte de la Consejería de Educación.

Leído y conforme

Nombre y Apellidos padre/madre o tutor:

Fdo: